

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311902
Denominación del Título	Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2T9B2KM5ERUKPGF8A4G4FGR3MSY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9B2KM5ERUKPGF8A4G4FGR3MSY	PÁGINA	1/7
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad Pablo de Olavide, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata:

- de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 18/05/2017, y
- de un Título que se imparte en modalidad semipresencial y cuenta en el itinerario profesional con la materia de "Prácticas externas" de 12 ECTS.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Máster cuenta con una página web propia que contiene toda la información necesaria acerca del programa formativo, desarrollo y resultados, y contempla satisfactoriamente todos los aspectos alrededor del Título, tales como datos generales, objetivos y competencias, acceso y matrícula, información académica, precios y becas, horarios y aulas, prácticas externas, salidas profesionales, movilidad internacional, compromiso de calidad, normativa, FAQ, y contacto.

La web alberga toda la documentación significativa del Sistema de Garantía de Calidad, así como las Memorias e Informes de Verificación, resultados del título y los correspondientes Informes de Seguimiento.


La web cuenta también con un vídeo informativo sobre el Máster, folleto publicitario y una sección de contacto. Además, el Máster se publicita en las principales redes sociales, como Facebook y Twitter.

En conclusión, la información pública del Máster proporcionada a través de su página web es completa y de fácil consulta, si bien no se proporciona información sobre la satisfacción de los egresados y los empleadores.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Título ha puesto en marcha de manera satisfactoria varias acciones de mejora derivadas del proceso de seguimiento. Como ejemplo, se ha dado un impulso motivador para incentivar la participación de los diversos

Código Seguro de Verificación: R2U2T9B2KM5ERUKPGF8A4G4FGR3MSY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9B2KM5ERUKPGF8A4G4FGR3MSY	PÁGINA	2/7
			

colectivos (especialmente a los estudiantes) en las encuestas y se ha logrado un notable incremento en el número de participantes en los últimos años de seguimiento, tal y como lo demuestran los informes de seguimiento presentados. Sin embargo, algunas acciones no han sido lo suficientemente implementadas como para poder solventar todos los puntos de mejora. Así, se necesita atender a las acciones destinadas a la mejora de:

- La participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos.
- La satisfacción del alumnado con las prácticas del Máster.
- Los programas de movilidad nacionales e internacionales.

La universidad puso en marcha una aplicación informática que ya estaba incluida en sus planes de mejora para resolver los problemas de la baja participación en las encuestas por parte de los diferentes colectivos. Sin embargo no disponen de datos todavía y continúan trabajando en ello. Por otra parte se contemplan acciones de mejora para ampliar la oferta de plazas para la realización de prácticas externas y destinos de movilidad.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda la revisión de los planes de mejora y su implementación de manera que se atienda a los puntos débiles detectados en este criterio: baja participación en las encuestas de los diversos colectivos, baja satisfacción con las prácticas y poca oferta de programas y destinos dentro de la movilidad.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El Título a lo largo de su implantación propuso una serie de modificaciones relacionadas con la distribución y eliminación de algunas asignaturas. Dichas modificaciones se han consolidado de manera satisfactoria.

Hay un adecuado desarrollo de la gestión administrativa. Sin embargo, hay un descontento recurrente por parte del alumnado con respecto a la organización de las prácticas, los estudiantes reclaman una mayor oferta de acuerdos de Prácticas Externas orientadas a un perfil más profesional y menos académico/investigador, así como mejor organización de las prácticas académicas, en cuanto a horarios, aulas e información dirigida al alumno. también se reclama mayor movilidad, como se indicará en criterio 7.

La universidad propone planes de mejora para incrementar la oferta de prácticas mediante la creación de nuevos convenios. Se propone un plan de mejora en la coordinación que incluye la revisión de la organización y horarios de las prácticas mediante herramientas informáticas de apoyo.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda la revisión sobre los acuerdo para la realización de Prácticas Externas, tanto en el itinerario profesional como investigador. Se recomienda además revisar la coordinación de las Prácticas académicas,

Código Seguro de Verificación:R2U2T9B2KM5ERUKPGF8A4G4FGR3MSY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9B2KM5ERUKPGF8A4G4FGR3MSY	PÁGINA	3/7
			

prestando especial atención a la organización de los horarios, aulas y a la información dirigida al alumnado.
Se recomienda la revisión de la coordinación de las prácticas académicas, prestando especial atención a la organización de los horarios, aulas y e información dirigida al alumnado.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Se ofrece una información detallada sobre el perfil y distribución global del profesorado, aportando información pertinente acerca del perfil y experiencia docente, la experiencia investigadora, la experiencia profesional y el número de créditos docente impartidos.

Se valora favorablemente que en la página web del Máster se incluya el enlace al ORCID ID de cada profesor con el fin de poder tener un acceso fiable y contrastado al CV.

Atendiendo a toda la información proporcionada la Comisión considera que el profesorado del Máster es adecuado al título.

Las encuestas de satisfacción del alumnado, así como los resultados de las entrevistas realizadas a este colectivo reflejan una elevada valoración del profesorado del presente Máster.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Se han implantado mejoras en la infraestructura y dotación de recursos, de modo que, por ejemplo, se han incluido nuevos espacios específicos para impartir clases teóricas y prácticas del Máster. Con todo, aún hay aspectos de mejora como dotar a las aulas con enchufes suficientes para el alumnado matriculado. Este aspecto continúa siendo reclamado por los estudiantes.

Existe un mecanismo de orientación académica y profesional implantado para el Título. A pesar de ello las encuestas de satisfacción reflejan el descontento de los estudiantes en relación a las acciones encaminadas a su orientación profesional y demandan la mejora de este aspecto.

La universidad acepta las recomendaciones, ha comunicado a la directora de Posgrado y al servicio de Orientación Profesional de la fundación Pablo de Olavide los puntos débiles con objeto de iniciar reuniones para activar planes de mejora.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda atender a las necesidades de infraestructuras (por ejemplo, número de enchufes disponibles para los alumnos en las aulas).

Se recomienda prestar especial atención a la implementación efectiva de los planes de orientación profesional para el alumnado, es necesario a su vez incluir este aspecto en los planes de mejora.

Código Seguro de Verificación: R2U2T9B2KM5ERUKPGF8A4G4FGR3MSY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9B2KM5ERUKPGF8A4G4FGR3MSY	PÁGINA	4/7
			

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas y el sistema de evaluación continua se consideran adecuados para la consecución de los objetivos y la correcta adquisición de las competencias del título.

Los sistemas de evaluación del Máster que se llevan a cabo permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte del alumnado. Las calificaciones globales del Título reflejan que los alumnos están respondiendo de manera óptima al nivel de la enseñanza que se les imparte. Se observa que la mayoría de las calificaciones obtenidos por los alumnos responden a la clasificación de notable y sobresaliente.

Este dato no presentaría objeción en un principio; sin embargo, que los estudiantes opinen en las encuestas de satisfacción y en las entrevistas que el nivel de conocimientos no alcanza sus expectativas en ocasiones, hace necesario que se recomiende la revisión de este punto. Otro aspecto a tener en cuenta es que los alumnos proceden de una gran variedad de grados de ingreso con diversos niveles formativos relacionados con el Máster. La universidad acepta las recomendaciones e inicia planes de mejora destinados a la revisión del nivel del plan formativo y la posible inclusión de complementos formativos una vez analizados estos puntos con los profesores involucrados en el Máster

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda la revisión de las actividades formativas y de evaluación para conseguir un nivel formativo adecuado a los estudios de Máster, ya que los alumnos señalan que no se alcanzan las expectativas.

Se recomienda, debido a la variedad de procedencia de los estudiantes, considerar la inclusión de complementos formativos.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes ponen de manifiesto la necesidad de implementar la movilidad nacional e internacional y en este contexto, la Comisión pudo constatar una vez realizadas las entrevistas una especial demanda en la movilidad orientada a la realización de las Prácticas Externas.

Otros aspectos cuya evaluación no es del todo satisfactoria tienen relación con la orientación profesional y el nivel formativo, este último aspecto no recibe una evaluación homogénea dentro de la heterogénea población de estudiantes. La mayor insatisfacción proviene esencialmente de títulos más cercanos al Máster que nos ocupa, como es el caso del grado de Biotecnología. Los estudiantes que provienen de dicho grado reclaman un mayor nivel formativo, ya que muchos de los contenidos formativos han sido cursados durante el desarrollo del grado.

A la vista de los recursos humanos del Título, así como de los relativos a recursos materiales e infraestructuras y de la demanda de la titulación, se considera que el Máster es viable.

Código Seguro de Verificación: R2U2T9B2KM5ERUKPGF8A4G4FGR3MSY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9B2KM5ERUKPGF8A4G4FGR3MSY	PÁGINA	5/7
			

La universidad se compromete a inicial planes de mejora en este criterio destinados a tratar de elevar la participación en las encuestas, aumentar la satisfacción con las prácticas y la oferta de movilidad, así como adaptar la docencia para encajar mejor la diversidad de procedencias de los alumnos del Máster.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda atender a los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado durante sucesivos cursos y tratar de elaborar propuestas de mejora en: a) el ámbito de la movilidad y b) la orientación académica y el nivel formativo de algunas materias teniendo en cuenta la procedencia formativa variada del alumnado de nuevo ingreso.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda la revisión de los planes de mejora y su implementación de manera que se atienda a los puntos débiles detectados en este criterio: baja participación en las encuestas de los diversos colectivos, baja satisfacción con las prácticas y poca oferta de programas y destinos dentro de la movilidad.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda la revisión sobre los acuerdo para la realización de Prácticas Externas, tanto en el itinerario profesional como investigador. Se recomienda además revisar la coordinación de las Prácticas académicas, prestando especial atención a la organización de los horarios, aulas y a la información dirigida al alumnado.

Se recomienda la revisión de la coordinación de las prácticas académicas, prestando especial atención a la organización de los horarios, aulas y e información dirigida al alumnado.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda atender a las necesidades de infraestructuras (por ejemplo, número de enchufes disponibles para los alumnos en las aulas).

Se recomienda prestar especial atención a la implementación efectiva de los planes de orientación profesional para el alumnado, es necesario a su vez incluir este aspecto en los planes de mejora.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda la revisión de las actividades formativas y de evaluación para conseguir un nivel formativo adecuado a los estudios de Máster, ya que los alumnos señalan que no se alcanzan las expectativas.

Se recomienda, debido a la variedad de procedencia de los estudiantes, considerar la inclusión de complementos formativos.

7. INDICADORES

Código Seguro de Verificación:R2U2T9B2KM5ERUKPGF8A4G4FGR3MSY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9B2KM5ERUKPGF8A4G4FGR3MSY	PÁGINA	6/7
			

Recomendaciones:

Se recomienda atender a los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado durante sucesivos cursos y tratar de elaborar propuestas de mejora en: a) el ámbito de la movilidad y b) la orientación académica y el nivel formativo de algunas materias teniendo en cuenta la procedencia formativa variada del alumnado de nuevo ingreso.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T9B2KM5ERUKPGF8A4G4FGR3MSY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9B2KM5ERUKPGF8A4G4FGR3MSY	PÁGINA	7/7
			